

Quito, 26 Marzo del 2018

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SEMEBAR S.A.**

En mi calidad de Comisario, una vez analizados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía SEMEBAR S.A., correspondientes al período fiscal 2017 y, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías y, de acuerdo al reglamento de la Superintendencia de Compañías tipificado en el Registro Oficial No. 44 de 15 Octubre de 1990; pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente dentro de los siguientes términos:

Los Representantes y Administradores de SEMEBAR S.A., han cumplido con su gestión sujetándose a las normas legales y estatutarias.

La Contabilidad, sus registros así como los resultados se han ajustado a los principios contables, así como a normas y reglamentos establecidos por los organismos de control.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales tanto tributarias como sociales dentro de los periodos establecidos por Ley.

Tanto la custodia de los bienes de la empresa así como de los documentos legales y contables observan las normas establecidas para el efecto.

De esta forma cumplo con el encargo que me hiciera la Junta General de Accionistas.

  
Fabricio Mulla Jaramillo  
COMISARIO